



GAZETA DE MONTEVIDEO.

MARTES 25 DE JUNIO DE 1811.

Gazeta del 19 de Febrero.

ESPAÑA,

HUELVA 3 de febrero. Un asistente del general Mouton, conocido por *el de los bigotes*, ha asegurado que este y el duque de Aramberg fueron heridos en el ataque de los Castillejos el 25 del pasado, y que ambos han muerto de resacas en Cumbresbaxas. Los franceses de la guarnición de Moguer dicen, que de los granaderos que salieron no ha vuelto lamitad.

Aroche 6 de febrero. La división de Gazan que peleó en Castillejos, está en Xerez, Fregenal, Bodoñal y Oliva. -- El fuerte grande de Encinasola se entregó el 1 del corriente, quedando prisionera la guarnición. Los enemigos empezaron desde luego a demoler

los fuertes, pero al día siguiente se fueron sin verificarlo. Un cuerpo de caballería española estaba en el 2 en Zalamea, y los husares de Castilla en el Cerro. Los franceses, en número de mil, han vuelto a entrar en Encinasola.

(Continuación del discurso de América.)

Caracas fue la primera Provincia que dió el ejemplo de la escision: tumultuado el pueblo en el día 1 de abril pasado, y dirigido por varios sujetos que se decían diputados suyos, se apoderó de la fuerza militar y obligó al Capitan General D. Vicente Emparan a que renunciase el mando. Depositose este en el Ayuntamiento mientras con acuerdo de toda la Provincia se formaba un gobierno con forme a la voluntad general. Destituidas así las autoridades existentes, los agitadores y el Ayuntamiento se erigieron en Junta Suprema de gobierno, dándose el tratamiento de Alteza serenísima. Nombraron ministros, formaron una Audiencia nueva con el título de Tribunal de apelaciones, crearon un juzgado de policía, y nombraron un gobernador militar. Trataron después de seducir y comprometer á todas las provincias que componen el departamento de Venezuela. Publicaron proclamas, enviaron diputados á los pueblos. Cumana que por el mismo tiempo habia despojado de la autoridad a su gobernador, oyó las novedades de Caracas con placer, y se adhirió a su causa inmediatamente. No así en Coro y en Maracai-
bol, donde sus proposiciones fueron rechazadas, sus

emisarios arrestados y enviados á Puerto-Rico, la adhesion a la Metropoli sostenida, y reconociendo el gobierno supremo que a nombre de Fernando mandaba en ella.

Siguió a la alteracion de Caracas la de Benos-Ayres, si bien con tal moderacion y compostura, que no daba en sus principios idea de un caracter tan funesto y trascendental. Sabida allí la invasion de las Andalucias, y no recibida de oficio la instalacion de la regencia, ni su reconocimiento en España, el cabildo de la ciudad convocó al pueblo en el día 22 de mayo anterior, y después de una larga discusion se votó publicamente, y resultó por mayoria de votos la subrogacion del mando del Virrey en el cabildo, interin se formaba una junta provisional de gobierno hasta la congregacion del general de las provincias. Instalose en efecto esta Junta, y al instante pasó exorto a la ciudad de Montevideo pidiendo el reconocimiento de su autoridad, y convidandola a que enviase un diputado para que concurrese con las demas ciudades al establecimiento de un gobierno. Estaba ya reunido el pueblo de Montevideo para deliberar, quando llegó la noticia de la instalacion del Consejo de Regencia en España, que fue recibida con general aceptacion. Sus habitantes reconocieron al punto esta autoridad suprema, y suspendieron toda discusion sobre las novedades políticas de Buenos-Ayres, esperando el resultado que allí tendrian las nuevas venidas de España.

Este resultado no fue qual debía naturalmente esperarse de las primeras demostraciones de los novadores. Uno de los artículos del juramento prescripto a los individuos era la subordinacion al gobierno que legitimamente representase á FERNANDO VII., y sus sucesores, y en 8 de junio decretó la misma que

el reconocimiento de la Regencia se dexase para quando llegasen las ordenes de oficio que debia legitimar aquel acto. Parecia pues, que llegado este caso, ya que la Junta no cesase en sus atribuciones supremas, debia haber procurado establecer una comunicacion franca, y directa con el gobierno de la Metropoli, y arreglar anigablemente con el estado politico de aquellos pueblos. No ha sido asi: se han suscitado dudas sobre la legitimidad de la Regencia: se ha prescindido absolutamente de las circunstancias que mediaron en el tiempo aciago de su instalacion: los animos se han exasperado con la oposicion que las Provincias interiores han hecho a las novedades, y cada vez se separan mas de los limites de la conciliacion. El horizonte politico de aquel pais no muy turbado en los principios presenta ya el aspecto de una borrasca espantosa. Se nos anuncian expediciones militares, batallas, muertes y suplicios; y estos hechos son tan tristes, y deben afligir tanto los animos españoles, que tenemos a fortuna no saberlo todavia con la certeza y claridad correspondiente para poder entrar en su amarga exposicion.

Pero si en estos paises los principios de las alteraciones no presentaban mas que la apariencia de una mudanza provisional de administracion; en el nuevo reyno de Granada mostraron desde luego los sintomas de una revolucion politica absoluta. Es verdad tambien que allí los elementos de la division y la ocasion de inquietudes estaban mas determinados que en otras partes. Exaltada con mayor fuerza esa ominosa emulacion entre criollos y europeos, sostenida tal vez por la parcialidad tan impolitica como injusta de las autoridades: vivia en la memoria de los naturales la causa del año de 1794, fulminada para sofocar las luces de filosofia que empezaban a brotar allí, y que aunque fue cortada por la moderacion y cordura, ó llamase

903
debilidad, de la Corte de España, no por eso dexaba de arder el encono contra sus promovedores: la revolucion intentada y ahogada en Quito en el año anterior, cuyas consecuencias duraban todavia en las confiscaciones, prisiones, y causa formada contra sus autores y cómplices: una rivalidad de mando perpetua entre el ayuntamiento y la audiencia: odio publico á la mayor parte de los magistrados: poca politica, menos prevision, popularidad ninguna en el Virrey: una aversion igual contra los gobernadores de las provincias; murmurandose abiertamente y exagerandose quizá, el desarreglo de los unos, la ignorancia, la codicia de otros, la arbitrariedad de todos: en fin, los principios politicos mas adelantados en Sta. Fe, y una impaciencia consiguiente en los que los profesaban, viendo todavia tardio el remedio a los vicios de la administracion que los regia: tales eran las disposiciones en que aquel pais se hallaba al tiempo de saberse las desgracias lexanas de la Metropoli, y las innovaciones seductores de las provincias vecinas.

El pueblo habia conquistado, por decirlo asi, en la ciudad del Socorro el mando de las manos del corregidor y otros funcionarios publicos, que se habian defendido con las armas y habian sostenido una especie de sitio en un convento. En Cartagena despues de haber vanamente ensayado reunir la autoridad real con la municipal, poniendo con atreglo a la ley el gobierno en manos del ayuntamiento y del gobernador, y nombrando dos adjuntos para que con este despachasen los asuntos menores; sea desconfianza en los unos, sea teson ó desgracia, ó poca politica en el gobernador, tubieron al fin que separarle del mando y reasumirle entero en el ayuntamiento. Todas estas novedades debieron llegar á Sta. Fe á tiempo suficiente para que el Virrey de aquella provincia tomase las

disposiciones necesarias á atajar o dirigir las consecuencias que debian necesariamente resultar en la capital. Nosotros no conocemos á D. Antonio Amar, sino de nombre y no tenemos la intencion de poner una tacha ni en su reputacion ni en sus talentos: pero sea imposibilidad de parte de las circunstancias mismas, o poca resolucion y habilidad de parte suya, lo cierto es que ninguna medida se tomó para prevenir los males que amagaban. Sordo a las sugerencias de la audiencia que no cesaba de ponerle medos, ya de vigor, ya de precaucion; menos capaz todavía de adoptar de pronto aquellos partidos liberales y generosos que pudieran conciliarle el favor popular, la nube se formó sin oposicion ninguna, y vino á descargar violentamente sobre su cabeza, y la de los demas empleados europeos.

En 20 de julio a la mitad del dia una expresion grosera é imprudente de un español dicha en desprecio de los criollos produjo una contestacion viva entre los que la escucharon. El pueblo se agolpa a oír, y aquella centella produjo al instante un incendio. La exaltacion y la indignacion se hacen a cada momento mas fuertes: el imprudente español es llevado á la carcel; las casas de sus amigos asaltadas y registradas; y al llegar la noche, el pueblo cada vez mas agitado y furioso pedia á voces cabildo abierto y junta. Hubo de concederlo el Virrey, aunque lo resistió al principio; y el cabildo que empezó cerrado y se hizo al instante publico, se convirtio por fin en una junta de gobierno, compuesta de los individuos que un regidor desde el balcon del ayuntamiento iba proponiendo al concurso inmenso que clamoreaba en la plaza. Esta nueva autoridad se apoderó de la fuerza, y de los depositos de armas; fue reconocida por el clero, por la nobleza, por el pueblo, por los magistrados y por el Virrey, al qual condecoro con el titulo de su presidente.

Si esta grande innovacion producida por una ocasion tan leve manifiesta la diferencia de disposicion que habia entre unos y otros paises; todavia la hacen mas palpable los sucesos de los dias posteriores. No basto al pueblo desagaviar al magistral D. Andres Rosillo, que arrestado muchos meses habia por la causa formada en Quito, fue sacado en triunfo y llevado a la Junta, colgadas las calles por donde pasaba, y echandole las damas y los niños flores desde los balcones. Al mismo tiempo dos ministros de la audiencia D. Juan de Alba y D. Diego Frias, fueron arrastrados á la carcel publica, sumidos en calabozos, y cargados de grillos. No aplacado con esto el rencor que ardía contra ellos; sus enemigos quisieron hacerles beber el caliz de la ignominia y sufrir las agonias del suplicio. Clamaron por verlos en aquel estado; y siendo imposible á la nueva autoridad resistirse á esta demanda; los dos miserables fueron sacados de sus calabozos, y expuestos á la vista publica en una de las rejas de la carcer aherrrojados como estaban. Era de noche y dos buxias se encendieron, para que los concurrentes pudiesen saclarse a placer en su humillacion y su oprobio. Pidieron ellos con voz tremula perdon de sus vexaciones al concurso que sin ofenderlos ni con acciones ni con palabras los dexó volver a su encierro. Es fuerza que aquellos dos magistrados hayan abusado extranamente de su ministerio, o que el pueblo de Sta. Fe sea bien rigoroso: porque este refinamiento de venganza es mas duro todavía que si en el primer momento de su indignacion los hubiesen hecho pedazos.

Mas no pararon aqui estas escenas tan vergonzosas como tristes. Siguiéronse haciendo prisiones en otros ministros de la audiencia. Dicese que el aborrecido Alba y otro de sus compañeros fueron paseados por las calles cubiertos de grillos y cadenas. El Virrey,

cuyo arresto habian pedido al principio los agitadores, olvidado despues por algunos dias, fue al fin arrestado en la casa del tribunal de cuentas, y la Virreyna llevada al convento de la enseanza. De alli, segun una relacion, fue en el dia 13 de agosto conducido a una carcel publica, y su esposa a un encierro afrentoso; donde habiendolos tenido un dia los sacaron despues como en triunfo por calles colgados, y vertiendoles flores hasta su palacio; y al dia siguiente se les hizo salir de la capital para Cartagena.

Razon de los Caudales que han entrado en esta Real Caja por ingresos accidentales y Donativos en todo el antecedente Mayo á saber.

Por Donativos.

D. Andres Alvarez de Toledo capitán urbano agregado al Real Cuerpo de Artillería por su oferta mensual.	21
Varios Vecinos de Maldonado.	90
El Subteniente de Artillería veterana D. Antonio Arriola dos pesos fuertes al mes sobre su sueldo a mas de los seis que entregó en 28 de Febrero último.	
Julian Martinez Cabo 1 del mismo, quatro pesos fuertes al mes sobre idem.	

Por ingresos accidentales.

En 4 partidas procedentes de Ingresos accidentales.	2	8	66	6
-----------------------------------------------------	---	---	----	---

	2	9	77	6
--	---	---	----	---

Montevideo. 1 de Junio de 1811.

Jacinto Figueroa. Pedro Sarasqueta y Olave.